



Anexó Técnico Estatal INJUDET 2025
BOXEO

1. FECHAS Y SEDE:

FECHA	SEDE
7, 8 y 9 FEBRERO	GIMNASIO DE BOX CD. DEPORTIVA

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Juniors 15-16 años (2010-2009)	Varonil
Juvenil 17-18 años (2008-2007)	Varonil y Femenil

3. DIVISIONES DE PESO:

Juniors 15-16 años (2010-2009)		Juvenil 17-18 años (2008-2007)	
Varonil	Femenil	Femenil	Varonil
Pin de 44 Hasta 46 Kg	Hasta 48 kg	Mínimo Hasta 48 Kg	Mínimo de 46 a 48 kg
Mosca ligero Hasta 48 Kg	Hasta 52 kg	Mosca Hasta 52 Kg	Mosca Hasta 51 kg
Mosca Hasta 50 Kg	Hasta 57 kg	Pluma Hasta 57 Kg	Gallo Hasta 54 kg
Gallo Ligero Hasta 52 Kg	Hasta 60 kg	Ligero Hasta 60 Kg	Pluma Hasta 57 kg
Gallo Hasta 54 Kg	Hasta 63 kg	Welter Hasta 66 Kg	Ligero Hasta 60 kg
Pluma Hasta 57 Kg	Hasta 66 Kg	Medio Hasta 75 Kg	Welter Ligero Hasta 63.5 kg
Ligero Hasta 60 Kg			Welter Hasta 67 kg
Welter Ligero Hasta 63 Kg			Medio Ligero Hasta 71 kg
Welter Hasta 66 Kg			Medio Hasta 75 kg
Medio Ligero Hasta 70 Kg			Semipesado hasta 80 kg
Medio Hasta 75 Kg			Crucero hasta 86 kg
Semipesado Hasta 80 Kg			Pesado Hasta 92 kg
Pesado Más de 80 Kg			Superpesado más de 92 kg

Nota: las divisiones de peso de la rama femenil juvenil quedan pendientes hasta que se publique el anexo técnico de CONADE.



4 PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Seriales INJUDET 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

4.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el INJUDET, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser almacenada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

4.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la INJUDET).

Ningún Árbitro y/o Juez, podrán desempeñar otra función dentro de los Estatales INJUDET 2025.



5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

El estatal será de carácter Selectivo.

Los deportistas que resulten ganadores en la Etapa Estatal tendrán la posibilidad de representar a Tabasco en la Etapa Macro Regional, siempre y cuando cuenten con el nivel deportivo que solicita el Departamento de Alto Rendimiento del INJUDET y que será determinado por el área metodológica de acuerdo con la Dirección Técnica Estatal de este deporte.

6. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán recibidas por la Dirección Técnica a partir de la publicación de este anexo técnico y hasta el miércoles 5 de febrero del presente año con el Director Técnico Estatal Lic. Armando Corcho Heredia Cel. 99 31 59 13 22

Los deportistas deberán presentar:

- CURP impreso.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana. En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.
- Será obligatorio presentar el Record Book
- Para la rama femenil, es requisito indispensable presentar certificado de no embarazo de no más de 15 días de antigüedad.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será eliminación sencilla y de conformidad al reglamento de competencia.

Rounds y tiempos de los combates			
Categorías	Rounds	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds
Juniors 15-16 años (2009-2008)	3	2 minutos	1 minuto
Juveniles 17-18 años (2007-2006)	3	3 minutos	1 minuto



Se considerará inicio de la competencia; cuando los atletas se presentan al examen médico, lo aprueban y cumplen con el peso establecido para su división de competencia.

8. REGLAMENTO:

La competencia, se registrará de acuerdo con el Reglamento de la AIBA.

9. UNIFORMES:

El uniforme de competencia reglamentario será de conformidad al Reglamento de Competencia, siendo este: short y playera roja o azul según el sorteo, zapatillas especiales para boxeador y copa protectora abdominal (para la rama femenil), por lo que su uso es de carácter obligatorio, así mismo, deberá cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el Reglamento de Competencia. El incumplimiento de esta disposición, impedirá la participación de los deportistas.

No se considera como obligación la participación con marcas de uniformes específicas, por lo que los uniformes, únicamente deberán cumplir con las especificaciones técnicas del Reglamento de Competencia.

10. JUNTA PREVIA Y SORTEO:

Se realizará los días convocados en el siguiente horario:

Viernes 7 de febrero

Pesaje 8:00 a 10:00 am

Junta técnica y sorteo 11:00 am

Inicio de combates 4:00 pm

Sábado 8 y domingo 9 febrero inicio de combates 10:00 am

11. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el virus SARS-COV-2, todos los participantes deberán acatar las indicaciones de no hacerlo serán descalificados.

12. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el INJUDET), en coordinación con el INJUDET.